

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS  
COMPAÑIA TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.

CUANTIA: Indeterminada

Di: cobias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito. Capital de la República del Ecuador. hoy día Lunes veinte y seis (26) de Abril del Dos Mil Cuatro: ante mí. doctor FERNANDO POLO ELMIR. Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. comparecen: El señor Claudio René Castro Cabrera. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Teleonda Musical F.M. Cia. Ltda. según nombramiento que se adjunat como habilitante. - El compareciente es ecuatoriano. mayor de edad. domiciliado en la ciudad de Cuenca. de paso por esta ciudad de Quito. capaz para contratar y poder obligarse. a quien de conocerlo doy fe: bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública. a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el

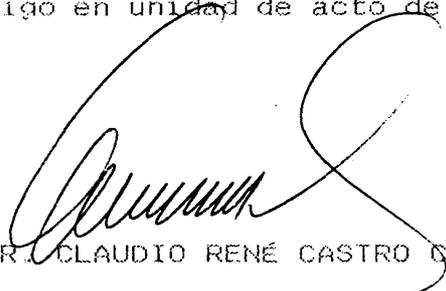
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que corresponda sírvase incorporar una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Claudio René Castro Cabrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Teleonda Musical F.M. Cia. Ltda. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad de Cuenca y legitima su comparecencia con el nombramiento que como documento habilitante se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía Teleonda Musical F.M. Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el treinta de mayo del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de septiembre del dos mil tres. La compañía se constituyó con un Capital Suscrito de DOS MIL DOLARES. DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diecinueve de abril del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca y la consiguiente Reforma de la

Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Empresa...

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes declaro: UNO) Que se cambia el domicilio principal de la Compañía TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA. de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de abril del dos mil cuatro, la misma que se adjudicará como documento habilitante del presente instrumento. DOS) Que se Reforma la CLAUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.. según resolución de la antes mencionada junta y que dicha cláusula tendrá el siguiente texto: SEGUNDA.- DOMICILIO. DURACIÓN Y OBJETO: El domicilio principal de la Compañía está en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otra ciudad del país o del exterior. La duración de la compañía será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública pudiendo prorrogarse o anticipar su disolución previa resolución de la Junta General de Socios. El objeto de la Compañía es dedicarse a la radiodifusión con frecuencias destinadas a programas musicales, deportivos, noticiosos y educativos en general, para este objetivo la Compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes. CUARTA: A la



presente escritura pública se adjuntará como documentos habilitantes: El nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del diecinueve de abril del dos mil cuatro. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez de la escritura pública correspondiente. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, Abogado con matrícula profesional número Novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

  
F) SR. CLAUDIO RENÉ CASTRO CABRERA  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA COMPAÑÍA TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.



*Notario*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil cuatro, siendo las 18H00, en la sede social de la Empresa ubicada en la Av. Amazonas N35-89 y Calle Caceres, en la ciudad de Quito, se reúnen todos los accionistas de la compañía TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA. conforme al siguiente detalle: 1) el señor Claudio René Castro Cabrera, por sus propios derechos, propietario de 1.800 acciones ordinarias; 2) el señor Claudio René Castro Chávez, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y 3) el señor Juan Pablo Chacón Quezada, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que cada acción ordinaria y nominativa es de UN DOLAR.



Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Claudio René Castro Chávez, actúa como Secretario el señor Claudio René Castro Cabrera. La Presidencia propone el siguiente orden del día:

“CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS”

Puesto en consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es probado por unanimidad. Se trata el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: La Gerencia General manifiesta que en virtud de que los equipos y el estudio de transmisión de la radiodifusora se encuentran ubicados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, es muy importante el cambio de domicilio principal de la Empresa. Luego de varias consideraciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, también se aprueba la siguiente REFORMA DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL, el mismo que tendrá el siguiente texto:

SEGUNDA.- DOMICILIO, DURACION Y OBJETO: El domicilio principal de la Compañía está en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otra ciudad del país o del exterior. La duración de la compañía será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública pudiendo prorrogarse o anticipar su disolución previa resolución de la Junta General de Socios. El objeto de la Compañía es dedicarse a la radiodifusión con frecuencias destinadas a programas musicales, deportivos, noticiosos y educativos en general, para este objetivo la Compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes.

De igual manera, la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la presente escritura pública de cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos e inicie la respectiva legalización, aprobación e inscripción final.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19H00.

f) Claudio René Castro Chávez, PRESIDENTE.- f) Claudio René Castro Cabrera, SECRETARIO.- f) Juan Pablo Chacón Quezada, ACCIONISTA.

Claudio René Castro Chávez

Claudio René Castro Cabrera

Juan Pablo Chacón Quezada

010434374-4

Quito, 10 de Septiembre del 2003

Señor  
CLAUDIO RENE CASTRO CABRERA  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA. en sesión realizada el día<sup>10</sup> de Septiembre del 2003, eligió a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de <sup>3</sup> años con las atribuciones establecidas en la Ley y los Estatutos Sociales.

Usted actuará como Representante Legal de la Compañía.

Muy Atentamente.

  
SUSANA CHIRIBOGA  
SECRETARIA AD-HOC

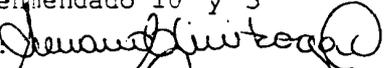
Yo, CLAUDIO RENE CASTRO CABRERA, Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA. que me ha sido conferido por la Junta General de Socios.

Quito, 10 de Septiembre del 2003

  
CLAUDIO RENE CASTRO CABRERA  
C.I. 010091445-6

TELEONDA MUSICAL FM. CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo, Doctor Fernando Polo Elmir, el 30 de Mayo del 2003 inscrita en el Registro Mercantil el<sup>10</sup> de Septiembre del 2003.

Vale: Lo enmendado 10 y 3

Certifico 

RAZON: La fotocopia que precede compareada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

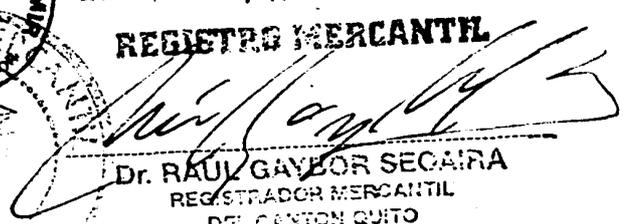
Quito a, 29 ABR. 2004

  
Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha quedo inscrita el presente documento bajo el N<sup>o</sup> 776.6 del Registro de Nombramientos Tomo 134

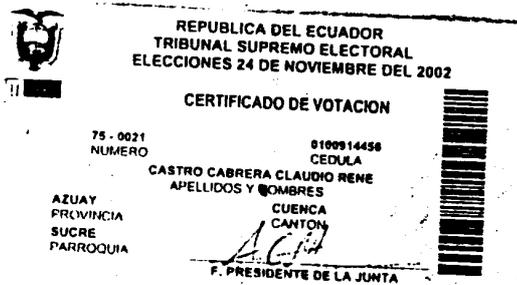
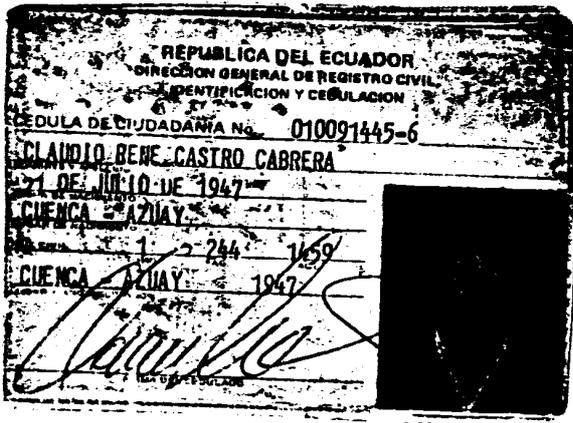
Quito, a 18 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYLOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0000004



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Abril del Dos Mil Cuatro; El Cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.



*[Handwritten signature]*



DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

0000005

Razón: Tome nota al margen de la matriz, de la Constitución de la Compañía " TELEONDA MUSICAL FM CIA. LTDA." de fecha treinta de Mayo del dos mil tres, el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía " TELEONDA MUSICAL FM CIA. LTDA., de fecha veinte y seis de Abril del dos mil cuatro, y la resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto dos mil cuatrocientos once de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y dos de Junio del dos mil cuatro, tanto a la matriz de Constitución de la Compañía, como a la matriz del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. En Quito, a dos de Agosto del dos mil cuatro.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Pa -

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-Q-IJ- 2411 de la Intendencia de Compañías de fecha veinte y dos de junio del dos mil cuatro, bajo el No. 294 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca de la compañía: **TELEONDA MUSICAL FM CIA. LTDA** y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.831. **CUENCA, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

  
**DRA. DORIS CABRERA ROJAS**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCA BAC

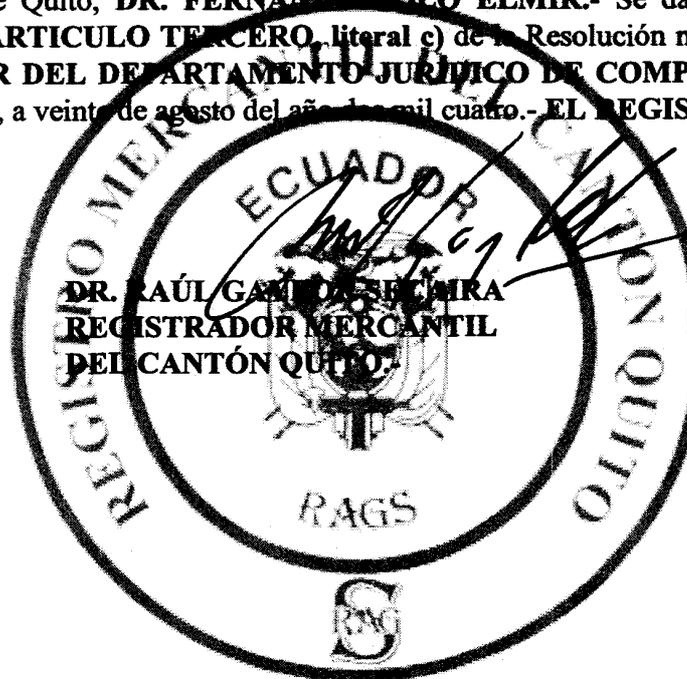


0000006

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2789 del Registro Mercantil de diez de septiembre del año dos mil tres, a fs 2395, Tomo 134, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Ciudad de CUENCA; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TELEONDA MUSICAL FM CIA.LTDA.**"- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 26 de abril del 2.004, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **04.Q.IJ.2411** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de junio del 2.004.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2789 del Registro Mercantil de diez de septiembre del año dos mil tres, a fs 2395, Tomo 134.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, Literal c)** de la Resolución número **04.Q.IJ.2411** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de junio del 2.004.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

